



GAD PARROQUIAL RURAL
POSORJA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE POSORJA REALIZADO EL 23 DE MAYO DEL 2019

SO-GADPRP-MR-2019-001

En la parroquia Posorja, del cantón Guayaquil, a las 10h05 del 15 de mayo del 2019, por convocatoria efectuada por el presidente electo, conforme al artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, los integrantes del órgano legislativo, se instalan en sesión ordinaria de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación de las fechas para las Sesiones Ordinarias
5. Conformación, Integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Técnicas
6. Análisis del Reglamento Interno
7. Clausura

El vocal Aurelio Morán mociona agregar un nuevo punto al orden del día. Expone que debe abrir un espacio para exponer problemáticas o situaciones que se presentan en sus diferentes delegaciones. Esta moción es aceptada por unanimidad, por tanto se RESUELVE que el mismo queda conformado de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión
3. Aprobación del Orden del Día
4. Aprobación de las fechas para las Sesiones Ordinarias
5. Conformación, Integración y funcionamiento de las Comisiones Permanentes y Técnicas
6. Análisis del Reglamento Interno
7. Varios
8. Clausura



GAD PARROQUIAL RURAL
POSORJA



- **PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUOROM:** El presidente, Emp. MANUEL ROMERO MERCHÁN, toma la palabra y le da la bienvenida a todos. De inmediato solicita al secretario, Ing. Luis E. Cadena Gómez, que registre la asistencia de los presentes. De esta forma se constata la presencia de los vocales ABDEL ABEL MAYORGA MITE, AURELIO CRISANTO MORÁN VERA, ALEXANDRA JANETH AYALA MENDOZA y MARIA ISABEL LOJA SOLORZANO.
- **SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:** Habiéndose constatado la presencia de todos los vocales, el Presidente da por instalada la primera sesión ordinaria SO-GADPRP-MR-2019-001.
- **TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** La sesión es presidida por el Empresario MANUEL ROMERO MERCHÁN, Presidente Electo de la Junta Parroquial, quien da lectura al orden del día en presencia de los vocales ABDEL ABEL MAYORGA MITE, AURELIO CRISANTO MORÁN VERA, ALEXANDRA JANETH AYALA MENDOZA, MARIA ISABEL LOJA SOLORZANO quienes por unanimidad aprueban el mismo.
- **CUARTO.- APROBACIÓN DE LAS FECHAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS:** El presidente procede a dar lectura al Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD que dice lo siguiente:

“Art. 318.- Sesión ordinaria.- Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la



GAD PARROQUIAL RURAL
POSORJA



sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública.”

Toma la palabra nuevamente el presidente y propone que las sesiones ordinarias se realicen la segunda y cuarta semana de cada mes.

Ante esta acotación, el Vocal Aurelio Morán sugiere se designe un día en específico, apegada a la propuesta del Presidente.

Retoma la palabra el Presidente Manuel Romero, y plantea que las sesiones ordinarias se realicen los miércoles de la segunda y cuarta semana de cada mes previa convocatoria.

Se somete la moción a votación y ésta es aprobada por unanimidad.

- **QUINTO.- CONFORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS.-** El presidente da lectura a los artículos 326 y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD:

“Art. 326.- Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Art. 327.- Clases de comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.



GAD PARROQUIAL RURAL
POSORJA

Manuel Romero
PRESIDENTE GAD POSORJA

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.

En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural.

Luego de la lectura, el presidente Manuel Romero, indica que después de haber revisado el Reglamento Orgánico de Gestión, se ha priorizado las siguientes comisiones:

COMISIONES PERMANENTES

De mesa

De planificación y presupuesto

De equidad de género

COMISIONES TÉCNICAS

Salud, recreación y cultura

Turismo y Seguridad Ciudadana

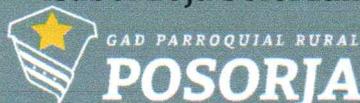
Medio ambiente y obras públicas

Justicia, vigilancia y gestión de riesgos

Educación, deporte y social

Una vez que se han conocido las comisiones, el presidente manifiesta que como presidente del GAD Parroquial Rural Posorja le corresponde la comisión de mesa, y sugiere que en base al perfil de cada uno, la comisión de planificación y presupuesto puede estar representada por la Econ. Alexandra Ayala Mendoza y la comisión de Equidad y género por la Econ.

Isabel Loja Solórzano.



Dirección: Calle 25 de Julio y Teodoro Wolf, mz. 27, solar 2.

Teléfonos: 04 206 6765 - 099 456 0953

Correos electrónicos: presidencia@gadposorja.com,

secretaria@gadposorja.com

Posorja - Ecuador



GAD PARROQUIAL RURAL
POSORJA



Esta moción es aceptada por unanimidad.

Luego pone a consideración de los vocales, la conformación de las comisiones técnicas propuestas.

Toma la palabra el Vocal Aurelio Morán Vera y señala que se debería reagrupar mejor las comisiones. Asiente el Vicepresidente Abdel Mayorga.

Luego de debatir las mejores opciones para agrupar las comisiones técnicas, se concensa lo siguiente:

1. Educación, social y deporte
2. Salud
3. Turismo, recreación y cultura
4. Ambiente, obras públicas y gestión de riesgos
5. Justicia, vigilancia y seguridad ciudadana

Una vez definido este tema se procede a definir los responsables de cada comisión, las mismas que luego de llegar a un acuerdo, quedan conformada de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN-GADPRP-MR-2019-001

COMISIONES PERMANENTES	
De mesa	Emp. Manuel Romero Merchán
De planificación y presupuesto	Econ. Alexandra Ayala Mendoza
De equidad de género	Econ. Isabel Loja Solórzano

COMISIONES TÉCNICAS	
1. Educación, social y deporte	Emp. Manuel Romero Merchán
2. Salud	Sr. Aurelio Morán Vera
3. Turismo, recreación y cultura	Econ. Isabel Loja Solórzano
4. Ambiente, obras públicas y gestión de riesgos	Econ. Alexandra Ayala Mendoza
5. Justicia y vigilancia y seguridad ciudadana	Lcdo. Abdel Mayorga Mite

Se establece también, que cada comisión estará conformadas por dos miembros que saldrán de la comunidad, y serán propuestos por los vocales que presiden sus comisiones respectivas, previo análisis del perfil



GAD PARROQUIAL RURAL
POSORJA



PRÉSIDENTE GAD POSORJA

y la experiencia del miembro postulante. Estos miembros serán presentados en la próxima sesión.

Las comisiones se mantendrán por el lapso de 2 años, luego de este tiempo serán modificadas o ratificadas.

SEXTO.- ANÁLISIS DEL REGLAMENTO INTERNO: El presidente Manuel Romero Merchán pregunta a la sala si han recibido por parte de la Administración Saliente el Reglamento Interno. Los vocales señalan desconocer el tema, por tanto se hace la entrega formal a cada uno de los vocales y se propone analizar el contenido del mismo el 14 del junio del 2019.

El presidente somete a votación la moción y la misma es aprobada en unanimidad por los vocales.

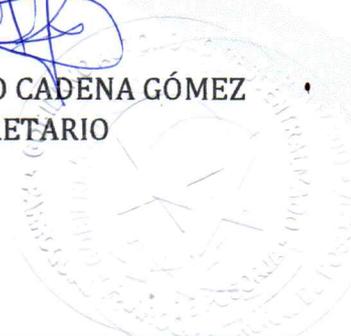
SÉPTIMO.- VARIOS: En este espacio, el presidente cede la palabra a los vocales para que manifiesten, temas de interés público.

- El vocal Aurelio Morán sugiere que todos los oficios que lleguen al GAD Parroquial Rural Posorja, sean socializados para una mejor eficiencia en el trabajo de las comisiones.
- El presidente Manuel Romero le delega a la comisión de Obras Públicas elaborar un proyecto que permita dotar al GAD Parroquial Rural Posorja de una gallineta o una volqueta

OCTAVO.- CLAUSURA: Sin otro punto a tratarse, siendo las 13h13, se da por terminada la sesión.

MANUEL EUSEBIO ROMERO MERCHÁN
PRESIDENTE

LUIS EDUARDO CADENA GÓMEZ
SECRETARIO





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Posorja
2019 - 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA
SO-GADPRP-MR-2019-001
23 DE MAYO 2019

MANUEL EUSEBIO ROMERO MERCHÁN
PRESIDENTE

ABDEL ABEL MAYORGA MITE
VICEPRESIDENTE

AURELIO CRISANTO MORÁN VERA
TERCER VOCAL PRINCIPAL

ALEXANDRA JANETH AYALA MENDOZA
CUARTA VOCAL PRINCIPAL

MARIA ISABEL LOJA SOLORZANO
QUINTA VOCAL PRINCIPAL

LUIS EDUARDO CADENA GÓMEZ
SECRETARIO



Dirección: Calle 25 De Julio y Teodoro Wolf.
Mz#27-Solar # 02

Teléfono: 4-2066765 – 0994560953

Email: juntaposorja@hotmail.com**manoloromero687@gmail.com

